

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

NOMBRA EN CALIDAD DE A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO N° 1513

DALCAHUE, 15 de Julio de 2019. -

Visto. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 17 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y funciones del personal a contrata y honorarios, el certificado de Secretaria municipal N° 5 de fecha 18.12.2018, el Certificado N° 03 de fecha 19.12.2018 de la DAF, que certifica que no exceden del 40% ; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N°. 19.280; la Resolución del Tribunal Regional Rol 148-2016; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

NOMBRA: a Contrata a contar del 01 de Julio de 2019, y hasta el 31 de Diciembre de 2019, ambas fechas inclusive, "o mientras sean necesarios sus servicios" a don **JAIME ALEJANDRO ALVARADO SUBIABRE**, Run N° . en calidad de Contrata Asimilado al Grado 10° de la E.M.S. Escalafón Profesional. Cumpliendo la Función de Asistente social.

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL

PARA SU REGISTRO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General
 - Carpeta personal
 - Of. Personal
 - Transparencia
- JSHS/CIVG/AAGS/MAAB/pyoa.